



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

74^a sesión plenaria

Viernes 14 de enero de 2011, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Deiss. (Suiza)

Se abre la sesión a las 10.50 horas.

Tema 133 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/65/691)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con la práctica habitual, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/65/691, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que hay 18 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de la información contenida en el documento A/65/691?

Así queda acordado.

Tema 125 del programa

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

Cartas del Secretario General (A/65/529 y A/65/587)

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/65/661)

Proyecto de decisión (A/65/L.57)

El Presidente (*habla en francés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de decisión A/65/L.57. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de decisión A/65/L.57, titulado “Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994”, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Mediante el proyecto de decisión, la Asamblea General decidiría que, sin perjuicio de la terminación de sus mandatos el 31 de diciembre de 2010, se autorizaría al Magistrado Joseph Asoka de Silva y a la Magistrada Taghrid Hikmet a concluir la causa *Ndindiliyimana y otros*, en la que comenzaron a entender antes del vencimiento de sus mandatos; tomaría nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa en marzo de 2011; decidiría que, sin perjuicio de la terminación de su mandato el 31 de diciembre de 2010, se autorizaría al Magistrado Joseph Masanche a concluir la causa *Hategekimana*, en la que comenzó a entender antes del vencimiento de su mandato; tomaría nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa en enero de 2011; y decidiría que, a fin de que el Tribunal Internacional pueda concluir los juicios en curso o llevar a cabo juicios adicionales, el número total de Magistrados ad litem que prestan servicio en el Tribunal Internacional podrá exceder en ocasiones temporalmente del máximo de nueve establecido en el artículo 11, párrafo 1, del Estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de 12 en cualquier momento, y que el número máximo deberá volver a ser de nueve a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

La prórroga del mandato del Magistrado Joseph Asoka de Silva y de la Magistrada Taghrid Hikmet hasta marzo de 2011 y del Magistrado Joseph Masanche hasta enero de 2011 requeriría un pago total en honorarios que ascendería a 84.300 dólares por un período total de siete meses adicionales. Esa necesidad adicional se suma al monto incluido en las estimaciones revisadas relativas al presupuesto del Tribunal para el bienio 2010-2011 (A/65/178).

Con respecto a exceder temporalmente el máximo de nueve establecido en el artículo 11, párrafo 1, del Estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de 12 en cualquier momento, volviendo a un máximo de nueve a más tardar el 31 de diciembre de 2011, el Tribunal, sobre la base del último calendario de los juicios, prevé solicitar los servicios de dos magistrados ad litem adicionales, además de contar con el máximo de nueve magistrados ad litem por un período de ocho

meses durante 2011. Ello entrañaría el pago de ocho meses adicionales de honorarios, por un total de 154.100 dólares. Esa necesidad se suma al monto incluido en las estimaciones revisadas relativas al presupuesto del Tribunal para el bienio 2010-2011 (A/65/178).

Por lo tanto, la aprobación del proyecto de decisión A/65/L.57 por parte de la Asamblea General entrañaría necesidades adicionales por valor de 238.400 dólares en concepto de honorarios en el presupuesto del Tribunal para el bienio 2010-2011. El Tribunal haría todo lo posible para sufragar esa cifra adicional con los recursos generales de 257.804.100 dólares aprobados para el Tribunal para el bienio 2010-2011.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de decisión A/65/L.57.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 125 del programa.

Tema 126 del programa

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Secretario General (A/65/588)

Carta de la Presidenta del Consejo de Seguridad (A/65/662)

Proyecto de decisión (A/65/L.58)

El Presidente (*habla en francés*): A continuación procederemos a examinar el proyecto de decisión A/65/L.58.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de decisión A/65/L.58, titulado “Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional

humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo al proyecto de decisión, la Asamblea General decidiría que, a pesar de que su mandato expiró el 31 de diciembre de 2010, el Magistrado Kevin Parker recibe autorización para concluir la causa *Dorđević*, que comenzó antes de la expiración de su mandato, y tomaría nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa para fines de febrero de 2011; y decidiría que, a pesar de que su mandato expiró el 31 de diciembre de 2010, el Magistrado Uldis Kinis recibe autorización para concluir la causa *Gotovina et al.*, que comenzó antes de la expiración de su mandato, y tomaría nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa para fines de marzo de 2011.

La prórroga del mandato del Magistrado Kevin Parker supondría el pago de dos meses más de honorarios, y la prórroga del mandato del Magistrado Uldis Kinis supondría el pago de tres meses más de honorarios, que ascenderían a un total de 146.400 dólares que se agregarían a la cifra prevista en la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

Por lo tanto, si la Asamblea General aprobara el proyecto de decisión A/65/L.58, en el presupuesto del Tribunal para el bienio 2010-2011 se necesitaría la cantidad adicional de 146.400 dólares, en concepto de suma de cinco meses de honorarios. El Tribunal haría todo lo posible para sufragar esas necesidades adicionales con cargo a los recursos generales de 320.511.800 dólares aprobados para el Tribunal para el bienio 2010-2011.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación, la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de decisión A/65/L.58.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 126 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Solicitud de inclusión de un subtema adicional en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones (A/65/232)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General se ocupará a continuación de una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/65/232, relativa al nombramiento de un magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

En su carta, el Secretario General informa a la Asamblea General de la dimisión de la Magistrada Rose Boyko como magistrada del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas con efecto desde el 15 de enero. Por lo tanto, a partir de esa fecha habrá una vacante en este Tribunal.

Puesto que el programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General no contiene ningún subtema sobre el nombramiento de magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, el Secretario General considera necesario solicitar que, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, se añada en el programa del actual período de sesiones un subtema adicional titulado “Nombramiento de un magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas” en el tema 113 del programa, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”.

Debido a la índole del tema, a menos que haya objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo en que no se aplique la disposición pertinente del artículo 40 del reglamento, en virtud de la cual la Mesa debería reunirse para estudiar la inclusión de este subtema adicional en el programa.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que, a propuesta del Secretario General, la Asamblea General desea incluir en el programa del actual período de sesiones un subtema adicional titulado “Nombramiento de un magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas” como subtema del tema 113 del programa correspondiente al epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos)?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): El Secretario General ha solicitado que el subtema se examine en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros de que este subtema adicional pasa a ser el subtema g) del tema 113 del actual período de sesiones.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

1) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Proyecto de resolución (A/65/L.26/Rev.1)

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre el tema 122 del programa y sus subtemas b) a w) en sus sesiones plenarias 63ª y 64ª, celebradas el 13 de diciembre de 2010.

Tiene ahora la palabra el representante de Suiza para presentar el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1.

Sr. Seger (Suiza) (*habla en francés*): Como representante de la Presidencia suiza de la 13ª Cumbre de la Organización Internacional de la Francofonía y portavoz del grupo de Representantes Permanentes francófonos, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1, que quisiera resumir.

Los jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés se reunieron en la 13ª Cumbre de la Francofonía, celebrada en Montreux los días 22 a 24 de octubre de 2010. En el transcurso de dicha reunión, que coincidió con el 40º aniversario de la creación de la Organización Internacional de la Francofonía, los dirigentes reafirmaron los vínculos que la lengua francesa crea entre sus pueblos, los Estados y los Gobiernos en los cinco continentes. También reiteraron su voluntad de promover la diversidad cultural y el multilingüismo.

Los 75 Estados y Gobiernos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía, que

representan más de un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, son agentes importantes de la cooperación multilateral de las Naciones Unidas, en particular en las esferas del desarrollo, la democracia y la prevención y solución de conflictos, así como el apoyo al estado de derecho y los derechos humanos.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí para su aprobación refleja los vínculos estrechos que existen entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía. Además, da seguimiento a la resolución aprobada hace dos años por consenso en la Asamblea (resolución 63/236) sobre la cooperación entre las dos organizaciones y propone estrechar aún más los vínculos existentes. El proyecto de resolución ilustra el papel de la francofonía como agente en el escenario internacional y como foro de concertación entre los países del Norte y del Sur.

La Organización Internacional de la Francofonía tiene la voluntad de llevar a la práctica los principios de la Declaración de Bamako de 3 de noviembre de 2000, relativa, como la Asamblea sabe, a la práctica de la democracia, los derechos y las libertades en el espacio francófono. Estos principios se vieron fortalecidos por la declaración de Saint-Boniface, de 14 de mayo de 2006, sobre la prevención de los conflictos y la seguridad humana. La Organización Internacional de la Francofonía también desea participar activamente en la solución de problemas económicos, socioculturales y humanitarios, en particular con las Naciones Unidas, contribuyendo así a una armonización de los esfuerzos en ese sentido.

La Organización Internacional de la Francofonía también tiene vocación de foro en el que compartir mejores prácticas en la lucha contra graves amenazas transversales como la piratería, el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción, el tráfico de drogas y la trata de personas, amenazas a las que muchos países del espacio francófono están expuestos.

Entre las demás cuestiones que interesan en particular a la Organización Internacional de la Francofonía figuran las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En efecto, en vista del número de países francófonos a los que conciernen esas operaciones, la Organización Internacional de la Francofonía considera que sería muy conveniente que los efectivos desplegados en los países francófonos supieran comunicarse en francés. En realidad, estas condiciones no siempre se cumplen.

La Organización Internacional de la Francofonía considera que les incumbe a las Naciones Unidas velar por que se respete el multilingüismo en las operaciones de mantenimiento de la paz. En el proyecto de resolución también se sostiene que en las misiones de mantenimiento de la paz haya una oferta suficiente de contingentes francófonos en los países de habla francesa.

Para terminar, quisiera agregar que la Organización Internacional de la Francofonía seguirá esforzándose por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en materia de educación, y por tener en cuenta las necesidades de los Estados más vulnerables, algunos de los cuales son miembros de nuestra organización.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de oradores: Australia, Irlanda, Liechtenstein, Madagascar, Mauricio y Portugal.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.26/Rev.1 (resolución 65/263).

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo, quien desea intervenir para explicar la posición después de la aprobación de la resolución 65/263.

Sr. Iieka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): La aprobación hoy de la resolución 65/263 en la Asamblea General, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía, me brinda la feliz ocasión de hacer uso de la palabra en calidad de Representante Permanente de la República Democrática del Congo.

Mi país auspiciará la 14ª Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el

uso del idioma francés. Ante todo, en nombre de mi país quisiera rendir homenaje a Suiza por la calidad de la organización de la 13ª Cumbre de la Francofonía, que lleva ya la marca indeleble de la declaración y las resoluciones de Montreux. Asimismo, quisiera reconocer los méritos del Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía, Su Excelencia el Presidente Abdou Diouf, por todos los esfuerzos que emprende incesantemente por continuar dando una buena visibilidad y una buena prensa a nuestra organización.

El Presidente de la República Democrática del Congo, Su Excelencia el Presidente Joseph Kabila Kabange, subrayó en Montreux la disponibilidad de mi país de acoger a sus colegas francófonos en el marco de la Cumbre de la Francofonía. Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias a todos los Estados miembros de la Organización Internacional de la Francofonía por haber elegido a la República Democrática del Congo para organizar la cumbre de 2012, que es algo que desde hace varios años ha sido un deseo y esperanza del pueblo congoleño. Quisiéramos asegurar a los miembros de la Organización Internacional de la Francofonía el compromiso de la República Democrática del Congo por crear las condiciones óptimas para que ese encuentro sea un éxito y sobre todo un momento importante de la francofonía.

Quisiera señalar a la Asamblea que la Cumbre de la Francofonía que se celebrará en 2012 en Kinshasa no es un asunto solo de la República Democrática del Congo, sino también de los países de los Grandes Lagos y de los países del África Central, por no decir de toda África. En la expresión más pura de la tradición de hospitalidad congoleña y africana, deseo aprovechar la ocasión para decir a todos los que asistirán a la Cumbre —hablen en lomongo, lingala, kikongo, chiluba o swahili— que son bienvenidos en Kinshasa, ciudad ubicada en el centro del primer continente.

La República Democrática del Congo acoge con beneplácito el hecho de que la Asamblea General haya reconocido los principales resultados, resoluciones y decisiones de la 13ª Cumbre de la Francofonía como elementos abarcadores dirigidos a demostrar la decisión de los países que comparten el idioma francés y a aportar su contribución, incluido el valor añadido de su cooperación multilateral frente a los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de los compromisos contraídos en las resoluciones anteriores, la resolución 65/263, que acabamos de aprobar, imprime un nuevo impulso a la participación de la Organización Internacional de la Francofonía en la prevención y solución de conflictos, en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en los esfuerzos conjuntos para la consolidación de la paz, como la asistencia y observación electorales en los países francófonos.

En ese sentido, deseo aprovechar la ocasión que brinda la aprobación de esta resolución para reiterar la disposición de la República Democrática del Congo, país que salió de un conflicto, de apoyar la cooperación con las Naciones Unidas como herramienta modelo en manos de los Estados Miembros para aplicar las decisiones, resoluciones y recomendaciones pertinentes de la Organización.

Deseo en particular encomiar a la Asamblea General por haber expresado en la resolución su satisfacción por la continuación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Francofonía en el ámbito de la asistencia y la observación electorales. Deseo subrayar que 2011 será un año electoral importante en mi país. De conformidad con el proceso electoral, la población congoleña tendrá una vez más la oportunidad de pronunciarse para escoger a los hombres y mujeres que presidirán su futuro a los niveles local, nacional y regional. La asistencia y la solidaridad que la comunidad internacional brindará a nuestra población en ese sentido —de la Francofonía pero ante todo de las Naciones Unidas— sin duda supondrán un apoyo inestimable para cumplir estrictamente la Constitución y las leyes de nuestro país.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros la solidaridad y la asistencia que siguen brindando para resolver los numerosos problemas que mi país sigue afrontando.

La Francofonía sencillamente no es un grupo de países que comparte el uso del idioma francés. Se trata también de un foro de solidaridad y entendimiento común entre pueblos de culturas distintas unidos por un destino común y que comparten tanto la tristeza como la alegría. En ese sentido, la Francofonía participa cada vez más en las cuestiones relativas a la energía y el desarrollo sostenible, en los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la cuestión de la diversidad biológica.

Al respecto, la Francofonía apoya y asesora a nuestros países en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, las cuestiones de la deuda y los asuntos económicos y comerciales. Además de los ámbitos en los que ha participado tradicionalmente, esas nuevas esferas de actividad constituyen nuevos elementos de complementariedad y convergencia entre la Francofonía y las Naciones Unidas.

La familia francófona ha seguido creciendo con los años, incorporando a cuatro miembros en su 13° período de sesiones. Estamos convencidos de que, como ha sido el caso en otros países francófonos, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía contribuirá al éxito de nuestro ejercicio electoral.

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 33/18, de 10 de noviembre de 1978, y la decisión 53/453, de 18 de diciembre de 1998, doy ahora la palabra al Observador de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sr. Camara (Organización Internacional de la Francofonía) (*habla en francés*): El privilegio de hacer uso de la palabra en la 74ª sesión plenaria, que es la primera sesión de 2011, me brinda el gran honor y el sumo placer de transmitir a la Asamblea General los mejores deseos del Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía, Excmo. Sr. Abdou Diouf, así como los míos propios.

Sr. Presidente: El Secretario General de la Francofonía, que se reunió con usted en París hace unas semanas, me pidió que le reiterara su gran agradecimiento por la manera ejemplar y magistral con que guía la labor del sexagésimo quinto período de sesiones. Su dominio del debate honra a la Francofonía y a sus Estados miembros. Pocas veces se escucha el idioma francés —uno de los dos idiomas de trabajo de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como el cordón umbilical de nuestra comunidad— en los debates de la Asamblea. Permítaseme en particular transmitir los saludos y el agradecimiento del Presidente Diouf al Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

Deseo también dar las gracias a Suiza. En su calidad de Presidente de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía, Suiza garantizó el éxito del proceso preparatorio y presentó la resolución que la Asamblea acaba de aprobar (resolución 65/263). Doy las gracias al Embajador Paul Seger por su

disposición y abnegación al asumir la responsabilidad de esta cuestión.

Deseo también dar las gracias al Embajador Seger por haber señalado a la atención de los miembros la importancia y la pertinencia de la Declaración de Montreux y las distintas resoluciones sobre algunos ámbitos de interés, entre otros la Declaración de Bamako sobre las prácticas de la democracia, los derechos y las libertades en la comunidad francófona, que se aprobó hace 10 años; las situaciones de crisis, la salida de una crisis y de consolidación de la paz en la comunidad francófona; el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados para luchar contra los medicamentos falsos y falsificados; el fortalecimiento de la cooperación internacional para luchar contra la delincuencia organizada transnacional; la lucha contra la piratería y el terrorismo; y el aprovechamiento de oportunidades como la financiación innovadora y el turismo sostenible.

Me complace que esas inquietudes de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía hayan suscitado un amplio consenso en la Asamblea General, subrayando así el hecho de que la Francofonía es un foro para la armonización de los esfuerzos de los países en pro de objetivos comunes, como se pide en la resolución que se acaba de aprobar.

Según un adagio muy conocido en mi país, contar los amigos que uno tiene en el pueblo entraña el riesgo de aumentar los enemigos de uno. Por paradójico que pudiera parecer, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros principales asociados que apoyan directa e indirectamente los esfuerzos de la Francofonía.

En ese sentido, aseguro a la Asamblea que mi agradecimiento no tiene la intención de dejar a nadie fuera; incluye también a todos los que, aunque no les haya dado directamente las gracias, merecen, no obstante, nuestro agradecimiento. Ante todo, deseo dar las gracias al Sr. Ban Ki-moon por su accesibilidad y su rapidez para responder a las solicitudes de la Francofonía. Expresamos también nuestro agradecimiento por la disponibilidad de sus principales colegas, tanto en su Oficina como en los principales Departamentos y Servicios que colaboran con la Francofonía.

He tenido el privilegio de verlos trabajar, pero los presentes aquí también han podido ver por sí mismos los progresos alcanzados por el Sr. Ban Ki-moon en el

aprendizaje del idioma francés, hasta el punto de que ya puede ofrecer entrevistas y mantener conversaciones en francés. Lo felicito respetuosamente por su ferviente deseo de aprender, dominar y poner en práctica un idioma utilizado por 72 Estados Miembros para promover la solidaridad, establecer una visión y llevar a cabo actividades. Que la determinación del Secretario General se propague a muchos miembros del personal y altos funcionarios de las Naciones Unidas para que los países también puedan unirse alrededor de lo que los caracteriza y de lo que tanto atesoran, es decir, su idioma.

Ese deseo de cooperar ha facilitado y alentado los numerosos esfuerzos fructíferos realizados de consuno por las Naciones Unidas y la Francofonía, ya sea respecto de la prevención o la gestión de las crisis y los conflictos; el mantenimiento o la consolidación de la paz; la promoción de la democracia y el estado de derecho mediante la asistencia y la observación electorales; la promoción de los derechos y las libertades; la movilización de los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en los países con las mayores necesidades; la promoción del desarrollo sostenible, la energía renovable y la diversidad biológica y su respaldo; o el apoyo a la diversidad cultural y lingüística y la promoción del multilingüismo. Respecto de esto último, deseo dar las gracias al Embajador de la República Democrática del Congo por haber demostrado sus aptitudes multilingüísticas al celebrar el Año Internacional de la Francofonía y los demás años dedicados a los demás idiomas de las Naciones Unidas en la Asamblea. De ese modo, la Francofonía y las Naciones Unidas han trabajado en estrecha cooperación en la comunidad francófona para satisfacción de los Estados y Gobiernos en cuestión.

La resolución que la Asamblea acaba de aprobar es el mejor ejemplo y el mejor reconocimiento de esa ejemplar cooperación. Observo que es también resultado de numerosas reuniones y contactos fructíferos sostenidos entre el Sr. Ban Ki-moon y el Sr. Abdou Diouf, así como resultado de las sinergias y los puntos de convergencia que el personal y los altos funcionarios de nuestras dos organizaciones han identificado como parte de sus programas respectivos para crear una alianza eficaz y constructiva.

El curso trazado y emprendido por nuestros dos Secretarios Generales y los resultados que ha alcanzado y acogido con beneplácito la Asamblea han

sido posibles gracias al apoyo constante y decidido de los Embajadores de la Francofonía ante las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Addis Abeba. Esos representantes han logrado gestionar de manera sensata sus respectivos mandatos nacionales de brindar el apoyo colectivo fundamental a los objetivos de la Francofonía en su relación con las Naciones Unidas.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento al Presidente, a los miembros de la Mesa y a los del grupo de Embajadores de la Francofonía en Nueva York por el apoyo que me brinda en el cumplimiento de mis funciones.

Soy también consciente del interés mostrado por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América por la Misión Permanente de Observación de la Francofonía. En ese sentido, deseo dar las gracias al país anfitrión por el apoyo y la atención prestados a la Francofonía y a su Observador Permanente.

Me siento también muy agradecido por el interés que las autoridades del estado y la ciudad de Nueva York han mostrado respecto de la celebración del Día Internacional de la Francofonía, que ya es un evento cultural importante tanto en la ciudad como en el estado de Nueva York.

Como parte de su otrora responsabilidad a nivel nacional y la actual responsabilidad a nivel internacional, el Presidente Abdou Diouf siempre ha trabajado en nombre de hombres y mujeres que no solemos ver. Cuando una multitud de personas se congregó a su alrededor para expresarle su cariño y gratitud, el Presidente Diouf reservó sus primeras palabras para expresar su propio agradecimiento de manera cortés, fraternal y sincera a los responsables, funcionarios y personal de la secretaria de la Cumbre. Deseo emular su gesto expresando, en su nombre así como en el mío propio, las mismas sabias palabras que utilizó para decir a cada intérprete, a cada traductor y a cada miembro de cada uno de los servicios de idiomas que ellos son el puente y el canal que permiten que los representantes de las naciones se comuniquen, se comprendan entre sí y adopten decisiones.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema 1) del tema 122 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.